



EXFILANDALUS 2019

10 - 16 de Junio

REGLAMENTO:

Art. 1. LA SOCIEDAD FILATÉLICA Y NUMISMÁTICA GRANADINA celebrará la Exposición Filatélica Andaluza 2019 en el Palacio de los Condes de Gavia de Granada, situado en la plaza de Girones nº1 en los días del 10 al 16 de Junio de 2019.

Art. 2. La exposición será abierta a todos los coleccionistas andaluces y podrán concurrir a ella todas las colecciones que lo soliciten, siendo necesario enviar boletín de inscripción.

Art. 3. Las colecciones habrán de ser adecuadas para los tipos de expositores de que se dispone en forma de cuadros para 16 hojas Din A4 o 6 Din A3.

Art. 4. La Exposición se regirá por los Reglamentos Generales de Exposiciones (GREX) de FIP, de FESOFI y de FEFIAN.

Art. 5. La Exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito regional, y podrá participar en ella cualquier coleccionista que pertenezca a una sociedad filatélica miembro de FEFIAN. El número de expositores, así como el de cuadros otorgados a cada uno de ellos, estará en función de la capacidad de la sala y será determinado por el Comité Organizador. Sus decisiones serán inapelables.

Art. 6. Las colecciones se agruparán en las siguientes clases y grupos:

CLASE DE COMPETICION:

A Filatelia tradicional:

A 1 España y dependencias postales

A 2 Unión Europea

A 3 Resto del mundo

B Historia postal

C Temática

D Enteros postales

E Aerofilatelia

F Astrofilatelia

G Maximofilia

H Filatelia fiscal

I Filatelia Abierta

J Clase un marco

K Filatelia moderna

L Cartofilia
M Literatura Filatélica.

Art. 7. Los boletines de inscripción se enviarán al **Apartado de Correos.- 278, 18080 Granada**, antes del 15 de mayo. Si en el término de siete días a partir de esta fecha el coleccionista no recibe notificación en contra, la colección queda admitida definitivamente.

Art. 8. Todas las colecciones, a exponer en los cuadros, deben venir protegidas por fundas de plástico transparente de suficiente rigidez, así como numeradas para una correcta colocación al montarlas.

Se adjuntará a las colecciones una relación detallada de todo el material enviado para exponer, acompañado de los datos del propietario de la misma.

Art. 9. El material aceptado para exponer debe estar en poder de la Comisión Organizadora antes del día 31 de mayo de 2019.

Si se envía por Correos o por mensajería, se dirige al comisario de la exposición **Francisco Fernández Martín: Pza. Poeta Garcilaso de la Vega 3-5ºA 18013 Granada (móvil. - 649368862; e-mail. - franautoeuropa@hotmail.com)**

En el caso de aquellos participantes que prefieran traer personalmente su colección:

1º.- Han de notificarlo al enviar la solicitud

2º.- Traerán su material, como fecha límite, el día 7 de junio.

Art. 10. El Comité Organizador de la exposición tendrá todos los poderes necesarios para resolver y dirimir los problemas que se susciten con la interpretación de este reglamento, así como rechazar cualquier colección que no cumpla los requisitos exigidos, o un mínimo de calidad. En caso de incidente de cualquier clase, será competencia de los Tribunales de Justicia de Granada, renunciando el expositor a cualquier fuero si lo tuviese.

Art. 11. La Comisión Organizadora tomarán todas las medidas de vigilancia que estimen necesarias para la seguridad de las colecciones expuestas, pero, no obstante, el Palacio de Los Condes de Gabia declina toda responsabilidad tanto personal como material ante los posibles riesgos ocurridos durante la exposición y el envío de las colecciones.

Art. 12. Los gastos de envío de las colecciones serán por cuenta de los expositores, si bien los gastos de devolución como Postal Exprés o similar correrán por cuenta de la S.F.N.G.

Las colecciones podrán ser retiradas personalmente por los propios interesados o personas debidamente autorizadas, a partir de la clausura de la muestra. No podrá retirarse ninguna colección ni parte de ella durante el tiempo que dure la exposición.

Art. 13. El montaje y desmontaje de la exposición se realizará exclusivamente por personal dispuesto por la Comisión Organizadora. Si los expositores lo solicitan pueden participar en la colocación de su colección.

Art. 14. Todo expositor, por el mero hecho de serlo, acepta íntegramente el presente Reglamento de la Exposición.

GRANADA, 14 de enero de 2019.



NOTAS. Se solicitará a Correos y Telégrafos un matasellos especial conmemorativo y una estafeta temporal para el día 15 de junio, que funcionará de 11 a 14 horas en el propio recinto de la exposición.

Se editará sobre ilustrado y un “Tu Sello” alusivo al tema.

La entrega de recuerdos tendrá lugar durante la comida de hermandad que celebrará la S.F.N.G. la noche antes a la clausura de la exposición, precio, hora y lugar a fijar oportunamente, y que será anunciado con suficiente antelación.